



Resolución de 16 de julio de 2026 de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de La Rioja por la que se dispone la publicación de la relación provisional de cuantías concedidas a los candidatos cuya solicitud ha resultado admitida en la convocatoria de ayudas para la financiación de la primera matrícula en asignaturas de primer y segundo curso de estudios oficiales universitarios de Grado de estudiantes de la Universidad de La Rioja matriculados en el curso 2025-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Convocatoria de ayudas para la financiación de la primera matrícula en asignaturas de primer y segundo curso de estudios oficiales universitarios de Grado de estudiantes de la Universidad de La Rioja matriculados en el curso académico 2025-2026, una vez finalizados los plazos de presentación de solicitudes y de subsanación,

RESUELVO

Primero. Disponer la publicación en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja de la relación provisional de cuantías concedidas a los candidatos cuya solicitud ha resultado admitida en las listas definitivas.

Segundo. Conceder a las personas incluidas en la relación que figura como anexo a la presente resolución un plazo de subsanación hasta el día 20 de julio de 2026, inclusive, para que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Sede Electrónica de la Universidad de La Rioja, mediante el procedimiento de Instancia General.

La Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

Fdo.: María Ángeles Martínez Calvo

Código Seguro De Verificación:	530zop4ZKTDmVx10yrgmGaR4SztN60S4	Fecha	16/07/26 07:59
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad de La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/530zop4ZKTDmVx10yrgmGaR4SztN60S4	Página	1/1

